



Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO

Visto el expediente incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la contratación temporal de DOS (2) TAQUILLEROS/ AS, en régimen laboral temporal por circunstancias de la producción, por plazo máximo de TRES (3 MESES), a jornada parcial (65%), con destino a la Piscina Municipal de Navas del Madroño.

Y en aplicación de lo previsto en la Base Quinta de la Convocatoria.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar aprobada las lista provisional de Admitidos y Excluidos a los procesos selectivos.

ADMITIDOS:

- ÁLVAREZ BRAVO, CHRISTIAN.
- BOLA MACÍAS, AZAHARA.
- BRAVO JORGE, NIEVES.
- DURÁN BRAVO, ARANTZA.
- FLORES PRADANA, IRIA.
- IGLESIAS MURIEL, CAROLINA.
- MACÍAS RODRÍGUEZ, ANA BELÉN.
- MIRÓN BARRIGA, AHINOA.
- ROMERO CANALES, RAQUEL.
- RUANO FUENE, M^a DE LOS ÁNGELES.
- TREVEJO IGLESIAS, PABLO.

EXCLUIDOS/ AS.

- NINGUNO/ A.

SEGUNDO.- Contra esta Resolución podrán presentar los interesados alegaciones o reclamaciones durante el plazo de tres días hábiles, contados desde la publicación de las mismas, ante esta Alcaldía las cuales las resolverá y se publicarán con la resolución por la que se aprueben las listas definitivas de Admitidos y Excluidos.

TERCERO.- Publíquese la presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Navas del Madroño, 3 de junio de 2025.

EL ALCALDE,

Fdo.: Ricardo Villegas Moreno.

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290

